

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de Elaboración: 13/12/2019

Folio: 309/19

Jefe inmediato: Lic. Raúl Albornoz Quintal

Delegación : Quintana Roo

Área de Adscripción: Subdelegación de Impacto Ambiental y Zona Federal

Comisionado:	<u>YAH</u>	<u>CHAN</u>	<u>LUIS FERNANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 10 DE DICIEMBRE DE 2019

Lugar (es): Camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, Municipio de Bacalar, Quintana Roo

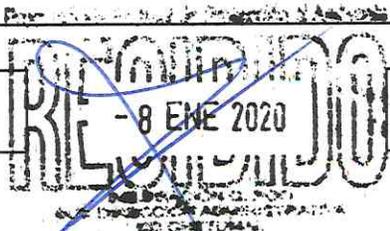
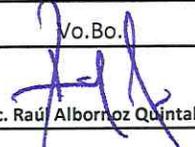
Objeto de la Comisión:
 Practicar visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Síntesis:
 Se realizó visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo

Conclusión:
 Se concluyó con visita de inspección en materia de Impacto Ambiental, en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández, municipio de Bacalar, estado de Quintana Roo.

Resultados Obtenidos:
 Durante la comisión se realizó visitas de inspección expediente No. PFFPA/29.3/2C.27.5/0135, en materia de Impacto Ambiental, por obras y actividades de construcción que se llevan a cabo en predio ubicado en camino costero del ejido Aarón Merino Fernández y cuerpo de agua adyacente; no se acreditó al momento la autorización en materia de Impacto Ambiental correspondiente por la obras y actividades realizadas en ecosistema lagunar costero colindantes a la laguna de Bacalar, se procedió a colocar medida de seguridad consistente en la CLAUSURA TOTAL TEMPORAL de las actividades realizadas.

Contribución: Con estas actividades se contribuye al cumplimiento del POA Institucional.

Atentamente  Ing. Luis Fernando Yah Chan		Vo.Bo.  Lic. Raúl Albornoz Quintal
---	---	---

Inspector Federal

Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Quintana Roo

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.5/0248-19.

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 03 de diciembre de 2019

Lic. Angel Fernando Lira Sanchez
Ing. Luis Fernando Yah Chan

**INSPECTORES FEDERALES ADSCRITOS A LA
SUBDELEGACION DE IMPACTO AMBIENTAL Y
ZOFEMAT EN QUINTANA ROO.
PRESENTES**

LUGAR DE COMISIÓN: Municipio de Bacalar, en el Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: 10 de diciembre de 2019.

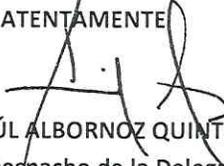
Por medio del presente se le comisiona para realizar visitas de inspección en materia de impacto ambiental en el ejido Aarón Merino Fernández.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 fracción XXX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. RAÚL ALBORNOZ QUINTAL
Encargado de Despacho de la Delegación de la
PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.

C.c.p.- Encargado de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA, Q.ROO. Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.2019